Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición No de Ley para su debate ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El reciente informe titulado "La Emigración Asturiana en Cifras 2024", elaborado por la organización Compromiso Asturias XXI, revela que, en el año 2024, la población asturiana residente en el extranjero alcanzaba un total de 142.094 personas, -lo que supone un 8,1% más que en el año 2018-, y constata que alrededor de 300.000 personas mantienen un vínculo directo con Asturias ya sea por nacimiento o por nacionalidad.

Los Centros Asturianos y las Casas de Asturias han sido y continúan siendo pilares fundamentales para todos aquellos asturianos que emigraron para buscarse un mejor porvenir. Estos Centros son auténticos embajadores de la cultura, de los valores y de las señas de identidad de Asturias, configurándose como una pieza clave para difundir la cultura asturiana, nuestro folclore, nuestra gastronomía y nuestras tradiciones más allá de nuestras fronteras.

En la actualidad, perviven más de 30 Centros Asturianos en el exterior distribuidos por Europa, América, Asia y Oceanía. También supera la treintena el número de Centros Asturianos y casas de Asturias que se distribuyen a lo largo y ancho de todo el territorio de nuestro país.

En los últimos años el reto demográfico es uno de los desafíos más importantes a los que se enfrenta nuestra Comunidad Autónoma. Los últimos datos conocidos muestran la cruda realidad demográfica de Asturias: padece una de las tasas de natalidad más bajas de España y un envejecimiento de la población muy acelerado.

Firmado electrónicamente por: Álvaro Queipo Somoano
02.05.2025 11:36:04 CEST

Ante tal panorama las políticas de retorno son un instrumento indispensable a la hora de abordar del reto demográfico y lograr el objetivo primordial de garantizar un futuro a las zonas rurales de nuestra región.

La Asturias que queremos repoblar también pasa por recuperar a aquellos asturianos que se fueron a otras Comunidades Autónomas, y que, a día de hoy, nadie les está tendiendo la mano desde la Administración autonómica asturiana.

Los Centros Asturianos internacionales cuentan con líneas específicas de apoyo económico destinadas a facilitar el retorno de emigrantes, prestar información directa en colaboración con la Oficina del Retorno y promover programas como el Campus Orígenes o la Escuela de Asturianía. Sin embargo, los Centros Asturianos y casas de Asturias existentes en España carecen de cualquier apoyo vinculado a las políticas de retorno. Las ayudas que reciben estos últimos Centros están limitadas a actividades culturales, gastos corrientes o inversión en sedes, sin contemplar el importante papel que podrían desempeñar como puntos de orientación y asesoramiento para asturianos que desean volver desde otras regiones de España.

Sentado lo anterior, desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos esencial que los Centros Asturianos y Casas de Asturias existentes en el territorio español también colaboren activamente en las políticas de retorno interviniendo como puntos informativos, de tramitación y acompañamiento y actuando de manera coordinada con la Oficina del Retorno del Principado de Asturias.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Portavoz que suscribe, presenta para su debate ante el Pleno la siguiente:

Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a crear convenios de colaboración con los Centros Asturianos nacionales y casas de Asturias existentes en España, que permitan que estos se impliquen, activamente en las políticas de retorno, con el objetivo último de facilitar el regreso de los asturianos que residen en otras Comunidades Autónomas y de sus descendientes, actuando como antenas informativas, puntos de tramitación o acompañamiento, en coordinación con la Oficina del Retorno del Principado.

Palacio de la Junta General, 2 de mayo de 2025

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz